

**“PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR
FRONTERIZO SUR-OCCIDENTAL”
PRO-LENCA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE CONSULTOR RESPONSABLE PLANES DE NEGOCIOS

I. ANTECEDENTES

El Gobierno de Honduras ha decidido mantener dentro de la cartera de proyectos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, la contribución del Proyecto PRO-LENCA para el logro de los objetivos del Gobierno, ya que éste asigna máxima prioridad a la reducción de la pobreza, en el marco de la mitigación del riesgo climático, del desarrollo del sector agroalimentario, y de la seguridad alimentaria y nutricional. Los documentos de políticas que establecen esas prioridades son el Plan de Nación 2010-2022, la Estrategia de Reducción de la Pobreza, la Estrategia del Sector Agroalimentario 2011-2014, y la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022 (ver Apéndice 1). En forma complementaria, los objetivos y la estrategia del Proyecto están alineados con los objetivos estratégicos del COSOP 2013-2016, así como el Cuarto Marco Estratégico del FIDA 2011-2015.

La estrategia del Proyecto PRO-LENCA se alinea y complementa con la de los proyectos vigentes financiados por el FIDA en Honduras, ya que estos fueron diseñados bajo el mismo objetivo común de reducir la pobreza rural en áreas con potencial productivo, aumentando los ingresos y mejorando la seguridad alimentaria. Asimismo, el Proyecto continúa con el enfoque de promover el desarrollo comunitario participativo, a través del apoyo financiero a grupos de beneficiarios para implementar pequeños proyectos que ellos mismos han identificado. Estos mecanismos han sido identificados como la estrategia central de Gobierno de Honduras para sus acciones de reducción de la pobreza, el mejoramiento de la seguridad alimentaria y el fomento del desarrollo rural. La principal racionalidad del financiamiento del FIDA para el proyecto PRO-LENCA consiste en que representa una valiosa oportunidad para contribuir al desarrollo rural en una zona del país que no ha recibido mucha atención en los últimos años y muestra signos de menor desarrollo relativo, así como para mejorar el nivel de vida de una parte de la población rural con altos niveles de pobreza y que ha sido tradicionalmente excluida de las operaciones de desarrollo.

La estrategia central de intervención del Proyecto PRO-LENCA apunta a mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de la población rural pobre, con un enfoque de inclusión social y equidad de género y con miras a la reducción de la pobreza y la pobreza extrema.

El Proyecto se ejecutará en treinta y seis (36) municipios de los tres (3) departamentos: (a) Departamento La Paz, comprendiendo tres (3) municipios, que incluyen: San José, Santa Elena y Yarula; (b) Departamento Intibucá, comprendiendo trece (13) municipios, incluyendo: Camasca, Colomoncagua, Concepción, Dolores, Intibucá, Magdalena, San Antonio, San Francisco de Opalaca, San Juan, San Marcos de la Sierra, San Miguel Guancapla, Santa Lucía y Yamaranguila; y (c) Departamento Lempira, abarcando veinte

(20) municipios, incluyendo: Belén, Candelaria, Cololaca, Erandique, Gracias, Gualcince, Guarita, La Campa, La Virtud, Mapulaca, Piraera, San Andrés, San Francisco, San Juan Guarita, San Manuel Colohete, San Marcos de Caiquin, San Sebastián, Santa Cruz, Tómalá, Virginia.

Adicionalmente se incluyen 11 municipios que fueron atendidos por el proyecto Horizontes del Norte, en los cuales hay demandas de recursos comprometidos con organizaciones beneficiarias del proyecto en mención, estos son: (a) Departamento de Atlántida, comprendiendo cuatro (4) municipios, que incluye: Arizona, Esparta, Jutiapa y Tela; (b) Departamento de Cortés, comprendiendo dos (2) municipios, que incluye: Omoa y Santa Cruz de Yojoa; (c) Departamento de Santa Bárbara, comprendiendo cinco (5) municipios, que incluye: San José de Colinas, Arada, Ceguaca, El Nispero y Gualala.

Los grupos principales a ser atendidos por el Proyecto incluyen: (a) Pequeños productores agropecuarios con limitaciones de acceso a recursos productivos y diversos grados de organización y vinculación con los mercados; (b) artesanos rurales; y (c) micro-empresarios rurales y comerciantes. La focalización de los usuarios considera criterios geográficos, indicadores de pobreza, indicadores de equidad de género y desarrollo humano, demanda de los mercados y aspectos agro-ecológicos. Aproximadamente 11,826 familias se beneficiarán directamente del Proyecto, mientras que otras 22,000 familias de manera indirecta. En total aproximadamente unas 268,130 personas serán beneficiarios directos e indirectos.

COMPONENTES DEL PROYECTO

- *Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones Rurales.*
Este componente busca impulsar el desarrollo organizativo de la población-objetivo y mejorar las capacidades humanas locales con miras al incremento de la seguridad alimentaria, el establecimiento de sistemas agro-ecológicos sostenibles y resistentes al cambio climático y el desarrollo de negocios rentables y auto sostenibles.
- *Desarrollo Productivo y de Negocios.*
Este componente busca desarrollar y consolidar organizaciones rurales pobres, transformándolas en unidades viables, competitivas, auto-sostenibles y rentables, capaces de responder a los requerimientos de los mercados, produciendo beneficios socio-económicos y ambientales tangibles para la organización y la comunidad.
- *Manejo de Recursos Naturales y Mejora de la Infraestructura Económica y Social.*
Este componente busca mejorar la gestión de los recursos naturales y las actividades de mitigación contra la variabilidad ambiental para asegurar la sostenibilidad de la producción y de los ingresos y reducir el riesgo de desastres naturales. Asimismo, a través de este componente se buscará mejorar y modernizar la infraestructura rural en las áreas priorizadas por el Proyecto para facilitar el acceso permanente al mercado y crear la infraestructura de apoyo necesaria.
- *Organización y Gestión.*
El objetivo de este componente es la coordinación, administración financiera y procesos de adquisiciones del Proyecto, así como el establecimiento y operación del sistema de seguimiento y evaluación (SyE).

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

a. General.

Asesorar y facilitar el proceso de elaboración e implementación de Planes de Negocios en el marco de las actividades del Componente de Desarrollo Productivo y de Negocios.

b. Específicos.

1. Asesorar y facilitar los procesos de integración y desarrollo de las cadenas de valor, apoyadas por el Proyecto PR-LENCA.
2. promover y facilitar las estrategias y acciones pertinentes para que la población objetivo desarrolle su visión empresarial y fortalezca sus capacidades para el establecimiento de negocios exitosos, orientados por el mercado y basadas en las alianzas productivas, en el marco de las cadenas de valor priorizadas para el Proyecto, en coordinación con actores públicos y privados para mejorar su pertenencia, eficacia y eficiencia.

III. Alcance de la Consultoría:

Trabajo de responsabilidad y complejidad, que requiere de profesionales especializados en las áreas de producción, organización y fortalecimiento de sus capacidades individuales y colectivas, orientadas a la reducción de la pobreza y la vinculación a los agro-negocios en el marco de las cadenas agro-productivas.

Se espera que el/la responsable de la actividad de asesorar y facilitar el proceso de elaboración e implementación de Planes de Desarrollo Productivo, acompañe la ejecución de las estrategias que permitan que las actividades desarrolladas faciliten la consecución de los objetivos propuestos en el marco del PROLENCA, en lo relativo al fortalecimiento organizacional y productivo de los pequeños productores rurales.

El consultor deberá realizar actividades orientadas a lograr los siguientes alcances:

- Preparar la documentación pertinente de los planes de Negocio.
- Apoyar el proceso de elaboración de los planes operativos anuales de manera conjunta con equipo técnico y proveedores de servicios técnicos.
- Implementar estrategias que faciliten la consecución de los objetivos propuestos en los planes de Negocio.
- Aplicar los lineamientos establecidos en los documentos del Proyecto: Convenios de Préstamos, Manuales de Operaciones del Proyecto, de la UAP/SAG y Reglamentos correspondientes, documentos de diseño y normativa de los organismos financieros y nacionales, que intervengan en el Proyecto.
- Facilitar la incorporación de los productores al mercado y establecer vínculos comerciales entre los productores y los aliados.
- Participar activamente en el seguimiento continuo y en los procesos de ejecución de los planes de Negocios.
- Elaborar informes periódicos que requieran desde la UAP/SAG, desde la unidad de Planificación, SyE.

- Realizar giras de acompañamiento, seguimiento y evaluación a las diferentes actividades planificadas.
- Evaluar periódicamente el desempeño de entidades de prestación de servicios de asistencia técnica.
- Mantener una comunicación constante con la Coordinación con los Componentes del Proyecto, sobre los avances de las contrataciones y la ejecución de los servicios en asistencia técnica.
- Proporcionar acompañamiento a los convenios y contratos establecidos entre actores vinculados a la ejecución del Proyecto.
- Participar en reuniones periódicas con el equipo de la UGP que corresponda, para revisar los avances de los procesos, bajo su responsabilidad.
- Apoyar la ejecución de planes de formación y capacitación dirigido a los actores de los eslabones de las cadenas de valor priorizadas.
- Apoyar los procesos para el establecimiento y funcionamiento de las alianzas productivas-comerciales en el marco de las cadenas de valor priorizadas.
- Supervisar los planes de desarrollo productivo de organizaciones beneficiadas para su desarrollo y el bienestar de sus socios.
- Efectuar otras tareas propias del cargo, que le sean asignadas por la Dirección del Proyecto y la Coordinación del Componente Desarrollo Productivo y de Negocios.

IV. ACTITUDES Y CONOCIMIENTOS DEL CONSULTOR

El consultor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Profesional y experiencia laboral

Nivel Académico

Profesional con título universitario en Ciencias económicas, sociales o agrícolas, Gerencia de Negocios o carreras afines, preferiblemente con Postgrado en Finanzas, Agro-negocios, Economía Agrícola o Desarrollo Rural.

Experiencia general

Experiencia en el conocimiento de temas de competitividad rural, cadenas agroalimentarias, promoción, organización, género, pobreza, participación comunitaria, agricultura sostenible, comercialización de productos de pequeños productores organizados, inversiones productivas y/o reconversión empresarial.

Experiencia específica

- Al menos 5 años de experiencia en el mercado de servicios de desarrollo rural, negociación y seguimiento de contratos de servicios técnicos y de consultoría.
- Al menos cinco años de experiencia en agronegocios y microempresas rurales.
- Al menos 5 años de experiencia en programas o proyectos de desarrollo rural.
- Al menos 5 años de experiencia en programas de crédito y sistemas alternativos de financiamiento con pequeños productores y grupos étnicos.

TABLA DE EVALUACIÓN

No.	Requerimientos	Valoración
1	Formación Académica	Cumple / No Cumple
	Profesional con título universitario en Ciencias económicas, sociales o agrícolas, Administración de Empresas, Gerencia de Negocios, a carreras afines, preferiblemente con Postgrado en Finanzas, Agro-negocios, Economía Agrícola o Desarrollo Rural.	Cumple / No Cumple
2	Experiencia Profesional (suma 2.1 + 2.2)	50
2.1	<i>Experiencia General</i>	10
	2.1.1 Experiencia en el conocimiento de temas de competitividad rural, cadenas agroalimentarias, promoción, organización, género, pobreza, participación comunitaria, agricultura sostenible, comercialización de productos de pequeños productores organizados, inversiones productivas y/o reconversión empresarial	10
2.2	<i>Experiencia Específica</i>	40
	2.2.1 Al menos 5 años de experiencia en el mercado de servicios de desarrollo rural, negociación y seguimiento de contratos de servicios técnicos y de consultoría.	10
	• Menos de 5 años de experiencia	0
	• 5 años de experiencia	7
	• Más de 5 años de experiencia, se considera un punto adicional por cada año de experiencia arriba de cinco años.	3
	2.2.2 Al menos cinco años de experiencia en agronegocios y microempresas rurales	10
	• Menos de 5 años de experiencia	0
	• 5 años de experiencia	7
	• Más de 5 años de experiencia, se considera un punto adicional por cada año de experiencia arriba de cinco años.	3
	2.2.3 Al menos 5 años de experiencia en programas o proyectos de desarrollo rural	10
	• Menos de 5 años de experiencia	0
	• 5 años de experiencia	7
	• Más de 5 años de experiencia, se considera un punto adicional por cada año de experiencia arriba de cinco años.	3
	2.2.4 Al menos 5 años de experiencia en programas de crédito y sistemas alternativos de financiamiento con pequeños productores y grupos étnicos	10
	• Menos de 5 años de experiencia	0
	• 5 años de experiencia	7
	• Más de 5 años de experiencia, se considera un punto adicional por cada año de experiencia arriba de cinco años.	3
3	Prueba Escrita	25
4	Entrevista	25
	• Profesionalismo	10
	• Valores y Compromiso Corporativo	5
	• Gestión y Liderazgo	5
	• Desarrollo y Efectividad Operacional	5
PUNTAJE TOTAL		100

Se seleccionará al candidato (a) con mayor nota final después de que el Contratante aplique la tabla de evaluación. Se requiere una nota mínima de 70 puntos para adjudicarse el contrato. Si el candidato obtiene un puntaje menor a 20 puntos en la evaluación de la formación académica y experiencia profesional, no se le convocará a la etapa de entrevista y examen.

V. LUGAR DE TRABAJO:

La Esperanza, Intibucá (sede del Proyecto), con desplazamientos a la zona de influencia del Proyecto, en los departamentos de Lempira, Intibucá, y La Paz; Atlántida, Cortés y Santa Bárbara (para atender los Planes de Inversión elaborados por Horizontes del Norte); y desplazamientos al resto del territorio nacional a requerimiento de la Coordinación del Componente Desarrollo Productivo y de Negocios.

IV. PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO:

El pago se realizará mensualmente al recibir los siguientes productos:

- Plan de trabajo, cronograma y metodología.
- Informe mensual de supervisión de la ejecución los planes de negocios, incluye reporte de asistencia técnica de los PST y capacitación en manejo administrativo y de adquisiciones de acuerdo al plan de inversiones de cada PN y manual de inversiones del proyecto.
- Certificación de los productos a las empresas y/o técnicos proveedores de servicios de consultoría que demande el componente II, según lo establecido en los términos del contrato que se suscriban con estos.
- Informe mensual de registros de beneficiarios de los PN, llenar matrices y alimentar las plataformas de RUB, CENISS y plataforma de UAP/SAG/UPEG, en Coordinación con el Componente Desarrollo Productivo y de Negocios y responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación del proyecto.

Los informes deberán ser presentados en forma impresa y digital, en Word y Excel y deberá ser aprobado por el Coordinador del Componente Desarrollo Productivo y de Negocios.

V. PLAZO:

A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.